JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná, Caldas, Septiembre treinta -30- de dos mil veintiuno -2021-

Auto No. 442 Sustan.

Se requiere al apoderado de la parte demandante para en el término de cinco -5- días, siguientes a la notificación de este auto, informe sobre las gestiones de notificación del auto admisorio de la demanda al co-demandado OTONIEL CARVAJAL ZULUAGA.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 145

De la presente fecha. 01/10/2021

Secretaria